

ACTA No. 0153-2026

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Buenos días, compañeros concejales. Sr. Secretario, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 153. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 14 de abril de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0025-M, de fecha **Pucará, 12 de abril de 2026. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D. Concej. Sr. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0153-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 14 de abril del 2026, a las 10h30 am, en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0152-2026, de fecha 7 de abril del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación del bien inmueble con clave catastral 01065101020070020001 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Barrio San Francisco, actualmente se encuentra catastrado a nombre de la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194 y Sra. Elsa Marcela Rodríguez Berrezueta con C. I.:0106000417, representada mediante poder general por la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194, mismas que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública e ininterrumpida por más de cinco años.
- 7.- Conocimiento y Aprobación del bien inmueble con clave catastral 0106500510256 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Vivar, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. Manuel Antonio Tigre Morales con C. I: 0702238866, mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de veintiocho años.
- 8.- Conocimiento y Aprobación del bien inmueble con clave catastral 01065101040070080001 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Pucará centro, actualmente se encuentra catastrado a nombre de la Sra. Aida Mercedes Reyes Córdova con C.I: 0102459971, misma que manifiesta estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de ocho años.
- 9.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ
- 10.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 11.- Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 14 de abril del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.- Presente.

Lcdo. Rodrigo León León - Presente

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – Presente

SECRETARIO. - Alcalde, Certifico. - Que, se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, ciudadanía de diferentes comunidades, técnicos, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 153. Habiendo el quórum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión ordinaria de hoy martes 14 de abril de 2026. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Compañeros del día está en sus manos, si alguien desea agregar algún punto, **Alcalde.** Tiene la palabra el compañero concejal **Ing. Carlos Reyes.** sr. alcalde y compañeros concejales reciban u cordial saludo, al poner en conocimiento el orden del día y al no haber otro punto que agregar para continuar con esta sesión, yo elevo a moción para que puede ser aprobado el orden del día. Interviene el concejal. **Lcdo. Rodrigo León.** Sr alcalde, sr. secretario, compañeros concejales buenos días, al haber una moción presentada para la aprobación del orden del día, yo secundo la moción, para la aprobación de la misma. **Alcalde.** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. Secretario. - se procede a tomar votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.- A favor

Lcdo. Rodrigo León León – A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes – A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. – A favor

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el orden del día, para la sesión del día de hoy martes 14 de abril del 2026, sesión ordinaria N°0153 **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** **Alcalde.** Al no haber comparecencia de la ciudadanía. Sr. Secretario pase al siguiente punto. **QUINTO PUNTO: - Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0152-2026, de fecha 7 de abril del año dos mil veintiséis.** Hace uso de la palabra el concejal **Lcdo. Rodrigo León.** Sr. alcalde, señores concejales, una vez revisada el acta y realizada algunas correcciones, elevo a moción para que se apruebe el acta No. 0152, de fecha 07 de abril del año 2026. Interviene el concejal. **Ing. Carlos Reyes.** Apoyo a la moción presentada por el compañero **Lcdo. Rodrigo León**, para que pueda ser aprobada la presente acta. **Alcalde.** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. Secretario. - se procede a tomar votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.- A favor

Lcdo. Rodrigo León León – A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. – A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes – A favor

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el acta de sesión de concejo Nro. 0152-2026, de fecha 7 de abril del año 2026. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del bien inmueble con clave catastral 01065101020070020001 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Barrio San Francisco, actualmente se encuentra catastrado a nombre de la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194 y Sra. Elsa Marcela Rodríguez Berrezueta con C. I.:0106000417, representada mediante poder general por la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194, mismas que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública e ininterrumpida por más de cinco años.

INFORME TÉCNICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE CUERPO CIERTO CARENTE DE CABIDA O CUYA DESCRIPCIÓN DE LINDEROS NO SEAN SUFICIENTES PARA SU CÁLCULO DEL PREDIO DE LA SRA. DOLORES CECILIA BERREZUETA DELGADO Y SRA. ELSA MARCELA RODRÍGUEZ BERREZUETA REPRESENTADA MEDIANTE PODER GENERAL POR LA SRA. DOLORES CECILIA BERREZUETA DELGADO. El bien inmueble con clave catastral 01065101020070020001 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Barrio San Francisco, actualmente se encuentra catastrado a nombre de la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194 y Sra. Elsa Marcela Rodríguez Berrezueta con C. I.:0106000417, representada mediante poder general por la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194, mismas que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública e ininterrumpida por más de cinco años. El predio objeto de regularización se encuentra catastrado con clave: 01065101020070020001 a nombre de la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194 y Sra. Elsa Marcela Rodríguez Berrezueta con C. I.:0106000417, representada mediante poder general por la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194. Según el reporte del Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT) el terreno se emplaza dentro de las siguientes coordenadas en X: 669473,12; y, Y: 9644444,79; bien inmueble catastrado con un avalúo de \$5.639,27. La Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194 y Sra. Elsa Marcela Rodríguez Berrezueta con C. I.:0106000417, representada mediante poder general por la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194, se encuentran como propietarios/poseionarios del predio objeto de la regularización, por tanto, han venido administrando el uso del predio de forma libre, pacífica y pública acorde a sus linderos ya establecidos. INFORME DE LIBERACIÓN DEL PREDIO. SUPERFICIE DEL PREDIO 940.00 m² (0.094 ha). NORTE: Con Luz Norma Pesantez Chávez, de P1 a P2 en 23.04 m. SUR: Con José Gerardo Barreto Barreto, de P6 a P7 en 5.97 m, de P7 a P8 en 7.88 m, de P8 a P9 en 9.37 m, de P9 a P10 en 8.83 m. ESTE: Con camino de Herraduras, de P2 a P3 en 9.20 m, de P3 a P4 en 7.28 m, de P4 a P5 en 8.41 m, con José Olmedo de P5 a P6 en 19.99 m. OESTE: Con vía

a Pelincay, de P10 a P11 en 8.96 m, de P11 a P12 en 8.29 m, de P12 a P1 en 4.79 m. CONCLUSIONES. Acorde a las determinantes establecidas en la ordenanza vigente, el cuerpo de terreno con clave catastral: 01065101020070020001 proceso de Regularización CUMPLE con lo estipulado en la ordenanza. Predio catastrado a nombre de la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194 y Sra. Elsa Marcela Rodríguez Berrezueta con C. I.:0106000417, representada mediante poder general por la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194. El predio es un bien consolidado que se encuentra singularizado por linderos fijos como cercos de madera con alambre de púas y postes metálicos con malla. Acorde al levantamiento planimétrico presentado, se determina la superficie del predio que es de 940,00 m². Al finalizar el trámite se deberá realizar el pago correspondiente a las tasas, impuestos y servicios administrativos, acorde a las TASAS POR ADJUDICACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la Ordenanza que regula el presente trámite. RECOMENDACIÓN. A criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el predio es un BIEN CONSOLIDADO por las consideraciones antes expuestas, por lo que, si es PROCEDENTE la petición de la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194 y Sra. Elsa Marcela Rodríguez Berrezueta con C. I.:0106000417, representada mediante poder general por la Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194. Una vez revisada toda la documentación, y al cumplir con todos los requisitos previstos en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, se solicita dar continuidad al presente trámite por medio del departamento jurídico sobre la de regularización del predio. **Sr. alcalde**. Tiene el uso de la palabra el compañero vicealcalde, presidente de la comisión. Hace uso de la palabra el concejal **Sr. Jorge Redrován**, sr alcalde, compañeros concejales tengan ustedes muy buenas tardes en calidad de presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto debo informar a los compañeros concejales que en la semana que paso, para agilizar y que salgan todos estos trámites, nosotros hemos sesionado tanto el día lunes como el día jueves. En este sentido hay algunos trámites que en las próximas reuniones el señor alcalde dispondrá al sr secretario para que se incluyan en el orden del día en las diferentes convocatorias. El trámite en mención ya ha sido discutido y analizado por la comisión con la parte jurídica y técnica y se ha elevado un informe favorable para que pase al seno del concejo y siga su curso. Por lo que si no hay alguna duda o consulta por parte de los concejales que no son parte de la comisión, yo me permito como presidente elevar a moción para que este trámite sea aprobado. Interviene el concejal **Lcdo. Rodrigo León**. Para que tengan conocimiento los compañeros, este trámite de Regularización de títulos de cuerpo cierto, la señora tiene escritura, pero en la escritura no está definida la cabida, por lo que es un cuerpo cierto carente de cabida, los señores están en uso del predio y no han tenido problemas con los colindantes, además que tienen los linderos demarcados, y todavía únicamente determinada la superficie con un área de 940m², eso corresponde a lo que ellos quieren determinar. La parte técnica también ha habilitado y expuesto que es un bien consolidado y que es procedente la petición de la solicitante. Al haber una moción presentada por el Sr. Vicealcalde, yo secundo la misma para que pueda ser aprobado este trámite de Regularización de cuerpo ciertos carentes de cabida. **Sr. Alcalde** Sr, Secretario proceda a tomar votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.- A favor

Lcdo. Rodrigo León León – A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. – A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes – A favor

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico. - Que, Ilustre Concejo por unanimidad APRUEBA REGULARIZAR el título de cuerpo cierto carente de cabida de propiedad de la señora: Sra. Dolores Cecilia Berrezueta Delgado con C. I: 0701301194 y Sra. Elsa Marcela Rodríguez Berrezueta con C. I.:0106000417, ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Barrio San Francisco, provincia del Azuay, catastrado con clave: 01065101020070020001, mediante escritura de Compraventa otorgada mediante escritura pública celebrada el 14 de febrero de 2022 ante la Notaria Primera del Cantón Pucará, otorgado por Herminia Narváez Reyes, Luz Amparito Reyes Narváez, Daniel Herminio Reyes Narváez, Marco Lautaro Reyes Narváez y Jaime Rodrigo Reyes Narváez, comparecen debidamente representados por su mandataria la señora ROSA HERMINIA NARVÁEZ REYES; LUIS TARQUINO REYES NARVÁEZ quien comparece con sus propios derechos y en calidad de mandatario del señor ALBERTO EFRAÍN REYES NARVÁEZ; JOSÉ RAMIRO REYES NARVÁEZ; GUILLERMO HERNÁN REYES NARVÁEZ; CARMITA IRENE REYES NARVÁEZ; MARINA NARCISA REYES NARVÁEZ; y, los cónyuges RAQUEL IMELDA REYES ANDRADE y MIGUEL ÁNGEL NARVÁEZ REYES, a favor de DOLORES CECILIA BERREZUETA DELGADO quien comparece por sus propios derechos y como mandataria de la señorita ELSA MARCELA RODRÍGUEZ BERREZUETA, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pucará en fecha 15 de febrero de 2022 con el número 040. **ACEPTAR la Determinación de Superficie referente al predio; y, en consecuencia, establecer el área del mismo, en **940.00 m² (0.094 ha)** predio con los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Con Luz Norma Pesantez Chávez, de P1 a P2 en 23.04m. SUR: Con José Gerardo Barreto Barreto, de P6 a P7 en 5.97m, de P7 a P8 en 7.88m, de P8 a P9 en 9.37m, de P9 a P10 en 8.83m. ESTE: Con camino de Herraduras, de P2 a P3 en 9.20m, de P3 a P4 en 7.28m, de P4 a P5 en 8.41m, con José Olmedo de P5 a P6 en 19.99m. OESTE: Con vía a Pelincay, de P10 a P11 en 8.96m, de P11 a P12 en 8.29m, de P12 a P1 en 4.79m. **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del bien inmueble con clave catastral 0106500510256 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Vivar, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. Manuel Antonio Tigre Morales con C. I: 0702238866, mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de veintiocho años.** INFORME TÉCNICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE CUERPO CIERTO CARENTE DE CABIDA O CUYA DESCRIPCIÓN DE LINDEROS NO SEAN SUFICIENTES PARA SU CÁLCULO DEL PREDIO DEL SR. MANUEL ANTONIO TIGRE MORALES. El bien inmueble con clave catastral 0106500510256 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Vivar, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. Manuel Antonio Tigre Morales con C. I: 0702238866, mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de veintiocho años. El predio objeto de regularización se encuentra catastrado con clave: 0106500510256 a nombre del Sr. Manuel Antonio Tigre Morales con C. I: 0702238866. Según el reporte del Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT) el terreno se emplaza dentro de las siguientes coordenadas en X: 653166,2; y, Y: 9634209.2; bien inmueble catastrado con un avalúo de \$7.987,43. El Sr. Manuel Antonio Tigre Morales con C. I: 0702238866, se encuentra como**

propietarios/poseionarios del predio objeto de la regularización, por tanto, han venido administrando el uso del predio de forma libre, pacífica y pública acorde a sus linderos ya establecidos. INFORME DE LINDERACIÓN DEL PREDIO. SUPERFICIE DEL PREDIO 11399.73 m² (1.139973 ha) NORTE: Con José Rivera, de P4 a P5 en 28.45 m. SUR: Con Mesías Tigre, de P8 a P1 en 69.30 m. ESTE: Con Quebrada sin nombre, de P5 a P6 en 106.22 m, de P6 a P7 en 49.09 m, de P7 a P8 en 23.93 m. OESTE: Con el Sr. José Rivera, de P1 a P2 en 24.04 m, de P2 a P3 en 112.33 m, de P3 a P4 en 25.26 m. CONCLUSIONES. Acorde a las determinantes establecidas en la ordenanza vigente, el cuerpo de terreno con clave catastral: 0106500510256 proceso de Regularización CUMPLE con lo estipulado en la ordenanza El predio es un bien consolidado que se encuentra singularizado por linderos fijos como cercos. Acorde al levantamiento planimétrico presentado, se determina la superficie del predio que es de 11.399,73 m². Al finalizar el trámite se deberá realizar el pago correspondiente a las tasas, impuestos y servicios administrativos, acorde a las TASAS POR ADJUDICACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la Ordenanza que regula el presente trámite. RECOMENDACIÓN. A criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el predio es un BIEN CONSOLIDADO por las consideraciones antes expuestas, por lo que, si es PROCEDENTE la petición del Sr. Manuel Antonio Tigre Morales con C. I: 0702238866. Una vez revisada toda la documentación, y al cumplir con todos los requisitos previstos en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, se solicita dar continuidad al presente trámite por medio del departamento jurídico sobre la de regularización del predio. **Sr. Alcalde.** Tiene la palabra el compañero Vicealcalde, en calidad de presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, procedo a exponer de parte de la comisión se ha hecho el análisis necesario, con la revisión tanto técnica como jurídica, así mismo indicar que el trámite se había quedado rezagado en lo que tendría yo responsabilidad en ese tema, ya que coinciden con otros apellidos, ya que un trámite ha sido tanto del hijo como del padre, por lo que hubo una confusión al pensar que se trataba del mismo trámite, pero ya se ha hablado con el Sr. Arcesio Tigre supo explicar, y ya el Sr. Secretario ha corrido la información y se ha tratado dentro de la comisión, en donde una vez analizado y corregido algunos errores, se ha emitido informe favorable para que siga su curso en el seno del concejo. En este sentido si es que los compañeros concejales que no son parte de la comisión no tienen alguna pregunta o alguna duda, yo en calidad de presidente de la comisión me permito elevar a moción para que este trámite sea aprobado. Interviene el concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Como miembro de la comisión de planificación y presupuesto, este trámite que se está tratando de acuerdo a la primera reforma para la Ordenanza de Regularización, Adjudicación y Titularización de tierras, este trámite está dentro de la regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o cuya descripción de linderos ha sido lo suficientemente claros. En este sentido la información que nos hizo llegar la parte técnica como la parte jurídica, en la que concluyen que cumplen con todas las determinantes y exigencias y las recomendaciones que se emiten es que es procedente. Por lo tanto, aquí en el seno del concejo con esta información, yo secundo la moción presentada por el compañero **Presidente de la comisión Jorge Redrován.** Para que el trámite sea aprobado en el seno del concejo. **Sr. Alcalde** Sr, Secretario proceda a tomar votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.- A favor

Lcdo. Rodrigo León León – A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes – A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. – A favor

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor

SECRETARIO. Certifico. - Que, Ilustre Concejo por unanimidad APRUEBA REGULARIZAR el título de cuerpo cierto carente de cabida de propiedad del Sr. Manuel Antonio Tigre Morales con C. I: 0702238866 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Vivar, provincia del Azuay, catastrado con clave: 0106500510256, mediante escritura de Compraventa otorgada mediante escritura pública celebrada el 30 de septiembre de 1998 ante la Notaria Segunda del Cantón Santa Isabel, otorgado por Mendoza Luna Alfonso Modesto, a favor del Sr. Manuel Antonio Tigre Morales y Yáñez León Rosa Elvira, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pucará en fecha 28 de agosto de 2003 con el número 495. ACEPTAR la Determinación de Superficie referente al predio; y, en consecuencia, establecer el área del mismo, en 11399.73 m² (1.139973 ha) predio con los siguientes linderos y dimensiones **NORTE: Con José Rivera, de P4 a P5 en 28.45m. **SUR:** Con Mesias Tigre, de P8 a P1 en 69.30m. **ESTE:** Con Quebrada sin nombre, de P5 a P6 en 106.22m, de P6 a P7 en 49.09m, de P7 a P8 en 23.93m. **OESTE:** Con el Sr. José Rivera, de P1 a P2 en 24.04m, de P2 a P3 en 112.33m, de P3 a P4 en 25.26m. **OCTAVO PUNTO. Conocimiento y Aprobación del bien inmueble con clave catastral 01065101040070080001 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Pucará centro, actualmente se encuentra catastrado a nombre de la Sra. Aida Mercedes Reyes Córdova con C.I: 0102459971, misma que manifiesta estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de ocho años.** TITULARIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DE LA SRA. AIDA MERCEDES REYES CORDOVA. El bien inmueble con clave catastral 01065101040070080001 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Pucará centro, actualmente se encuentra catastrado a nombre de la Sra. Aida Mercedes Reyes Córdova con C.I: 0102459971, misma que manifiesta estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de ocho años. El predio objeto de titularización se encuentra catastrado con clave: 01065101040070080001 a nombre de la Sra. Aida Mercedes Reyes Córdova con C.I: 0102459971. Según el reporte del Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT) el terreno se emplaza dentro de las siguientes coordenadas en X: 670212,2; y, Y: 9644261,8 y cuyo bien inmueble se encuentra catastrado con un avalúo de \$4.217,06. La Sra. Aida Mercedes Reyes Córdova con C.I: 0102459971, se encuentra como propietarios/poseionarios del predio objeto de la titularización, por tanto, han venido administrando el uso del predio de forma libre, pacífica y pública acorde a sus linderos ya establecidos. Acorde al Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), se establece las siguientes determinantes: lote mínimo = 1000 m², frente mínimo = 20 m acorde al PIT PUCC14, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Uso y Gestión del Suelo. Según se menciona en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, en su art.7.- Levantamientos planimétricos y Lote Mínimo.- “(...) Los predios a ser regularizados deberán cumplir con los lineamientos de Uso y ocupación de Suelo establecidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente y normativas respectivas, sin embargo, se establece un margen de tolerancia del 35% de superar este margen se tramitará como faja, salvo sea un bien consolidado y a criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, se procederá con la**

adjudicación” El predio objeto de trámite de acuerdo al levantamiento taquimétrico tiene una superficie de 734.453 m², con un frente mínimo de 18.00 m, por lo tanto, SI CUMPLE con las determinantes establecidas en el sector de planeamiento. Informe de linderación del predio SUPERFICIE DEL PREDIO 734.453 m² (0.0734453 ha) NORTE: Con vía pública, de P3 a P4 en 18.00 m. SUR: con calle San Vicente, de P5 a P1 en 18.00 m. ESTE: Con Manuel Gonzalo Barreto Barzallo, de P4 a P5 en 40.32 m. OESTE: Con Luis Alcibíades Barreto Berrezueta, de P1 a P2 en 14.27 m, de P2 a P3 en 24.09 m. CONCLUSIONES. Acorde a las determinantes del PDOT y PUGS vigente a la fecha de presentación, el cuerpo de terreno con clave catastral: 01065101040070080001 proceso de Titularización y Regularización CUMPLE con el lote y frente mínimo establecido en el sector de planeamiento PUCC14. El predio es un bien consolidado que se encuentra singularizado por linderos fijos como cercos de madera con alambre de púas. Al finalizar el trámite se deberá realizar el pago correspondiente a las tasas, impuestos y servicios administrativos, acorde a las TASAS POR ADJUDICACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la Ordenanza que regula el presente trámite. RECOMENDACIÓN. A criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el predio es un BIEN CONSOLIDADO por las consideraciones antes expuestas, por lo que, si es PROCEDENTE la petición de la Sra. Aida Mercedes Reyes Córdova con C.I: 0102459971. Una vez revisada toda la documentación, y al cumplir con todos los requisitos previstos en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, se solicita dar continuidad al presente trámite por medio del departamento jurídico sobre la de regularización del predio. Sr. Alcalde, tiene la palabra el compañero concejal **Jorge Redrován**. De la misma manera desde la comisión de Planificación y Presupuesto se ha hecho la revisión con la parte técnica y jurídica, así mismo los miembros de la comisión realizaron algunas recomendaciones y observaciones de un cuerpo de terreno que está ubicado en la calle San Vicente, de la señora Zoila Reyes, en el barrio San Francisco, pero en tema legal se llama mercedes reyes. En este sentido se ha emitido un informe favorable por parte de la comisión, para que este trámite entre al seno del concejo y pueda seguir su curso. Por lo que si algún compañero concejal tiene algo que acotar o los compañeros concejales que no son parte de la comisión tiene alguna duda o si no la hay, yo en calidad de miembro y presidente de la comisión me permito elevar a moción para que el presente trámite sea aprobado el día de hoy. Hace el uso de la palabra el concejal **Lcdo. Rodrigo León**. Respecto de este trámite de la señora Aida Mercedes Reyes Córdova, de titularización, la Sra. ha mencionado que se encuentra en posesión libre y voluntaria por un lapso de 5 años, por lo que establece la ordenanza para poder titularizar y sin ningún problema con los colindantes. Según el informe técnico de la dirección de planificación y presupuesto la Sra. ha presentado todos los documentos habilitantes solicitados según la primera reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de tierras en el cantón Pucará en su art 7. Este predio de acuerdo al IPRUS debería tener como lote mínimo 1000m² con un frente mínimo de 20m de acuerdo al PIT PUCC14, según el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y gestión del Suelo, pero según esta misma ordenanza se establece un margen de tolerancia del 35% de superar este margen se tramitará como faja. Este predio tiene una superficie 734m lo cual está dentro del rango de margen de tolerancia, por lo que se puede titularizar como cuerpo cierto, el avalúo corresponde \$4217.06, de acuerdo al informe técnico de avalúos y catastros, el predio es un bien consolidado, por lo que es procedente la petición de la Sra. Aida Mercedes Reyes

Córdova, en virtud de que existe una moción presentada por el Sr. **Vicealcalde**, yo me permito elevar a moción para la aprobación de este trámite. Sr. **Alcalde** Sr, Secretario proceda a tomar votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.- A favor

Lcdo. Rodrigo León León – A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes – A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. – A favor

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor

SECRETARIO. Certifico. - Que, Ilustre Concejo por unanimidad APRUEBA DECLARAR.

Como Bien Mostrenco, el bien inmueble con clave catastral 01065101040070080001, ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Pucará centro. Provincia del Azuay, con una superficie de 734.453m² (0.0734453ha) avaluado en USD. \$4.217,06. De acuerdo a lo establecido en el Art. 17. Numeral 17.4 de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de tierras en el Cantón Pucará. Predio circunscrito dentro de la siguiente.

LINDERACIÓN: SUPERFICIE DEL PREDIO 734.453 m² (0.0734453ha) NORTE: Con vía pública, de P3 a P4 en 18.00m. **SUR:** con calle San Vicente, de P5 a P1 en 18.00m. **ESTE:** Con Manuel Gonzalo Barreto Barzallo, de P4 a P5 en 40.32m. **OESTE:** Con Luis Alciviades Barreto Berrezueta, de P1 a P2 en 14.27m, de P2 a P3 en 24.09m. **AUTORIZAR.** Al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. **ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ,** una vez la presente cause estado proceda con la adjudicación del citado bien a favor de la **Sra. Aida Mercedes Reyes Córdova con C. I: 0102459971,** conforme lo determinado en los Artículos. 18 literal c) y 32 literal b) DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ. **NOVENO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.**

Alcalde. Compañeros concejales procedan con el informe semanal. **Lcdo. Vicente Araujo. CONCEJAL GADM PUCARÁ.** Procedo a detallar mi informe, desde el martes que se participó de la sesión del concejo No 0152, también se ha continuado con los trabajos en la vía Guarumal en donde se encuentra la maquinaria motoniveladora y una gallineta del Gad de Pucará para la realización de un terraplén, así como también se está haciendo mantenimiento de la vía principal. El día jueves estuvimos en San Rafael de Sharug con el departamento de alcantarillado, para destapar una alcantarilla que estuvo colapsada. Algunos moradores de la comunidad de Guarumal, han solicitado si se podría votar unas volquetadas de lastre para cada uno de los ramales. Lo que se ha estado gestionando también es aprovechar la maquinaria en Guarumal, para que una vez que se terminen los trabajos en Guarumal, pueda ir la maquinaria a matapalo para poder mantenimiento a esa vía, es de conocimiento que no es de competencia de alcaldía, pero los moradores confían en el apoyo en nosotros como administración. **Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. CONCEJAL GADM PUCARÁ.** Mi informe lo hare llegar por escrito, pero como es costumbre quiero puntualizar algunas quejas que la ciudadanía ha presentado. Unas de ellas me han hecho llegar esta mañana y es que cerca del camal municipal se ha encontrado al parecer una fisura de las aguas hervidas, por lo que sería bueno mandar a inspeccionar, esto cerca de la entrada del camal. También los moradores y duelos del terreno

de San Vicente, hacen la consulta de cuando van a terminar la intervención de la calle, para de una vez culminar eso pendiente y poder ver un resultado y otro tema Sr alcalde, en el que desearía que ponga su atención, es en el tema de la vía de limón, se sabe que la prefectura no quiere intervenir, pero hay una situación, en la que prácticamente estamos quedando mal todo el concejo y sobre usted Sr. Alcalde, porque la gente, los moradores quieren reunirse para pagar maquinaria y limpiar el derrumbo. El día domingo me consultaron si es que eso les acarrearía algún problema por intervenir en una vía que no es de ellos, se supo manifestar que no es de competencia del municipio, pero la prefectura tampoco quiere intervenir. Por otro lado, al usar esta vía alterna se genera mucho polvo lo que está generando incomodidad, entonces alcalde una vez más ver la posibilidad de limpiar al menos una parte para la libre circulación como es para volquetas, este tema es bastante molesto, por lo que han manifestado que quieren venir y exponer en una sesión de concejo. **INFORME DE LABORES 6 al 13 de abril de 2026.** Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 152, martes 7 de abril de 2026. Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, jueves 9 de abril de 2026. Otras Actividades: 10 de abril de 2026. Se participó en la graduación de la XXIX Promoción de Bachilleres de la República del Ecuador de la Unidad Educativa Fiscomisional Semipresencial Del Azuay Extensión Pucará (UEFSA) Atención a la ciudadanía: Moradores de la comunidad de Limón manifiestan su descontento con el abandono de la limpieza de los derrumbes en la vía Minas-Tablón-Pucará a la altura de su sector. Además, muestran su preocupación por el polvo que está generando el tráfico por la vía alterna que pasa por el centro poblado de su comunidad. Además, quieren contratar por su cuenta maquinaria para hacer limpieza. Habitantes y frentistas de la calle San Vicente del centro cantonal, preguntan si van a continuar o no los trabajos previos al asfalto en su calle, sienten molestias porque cuando llueve se hace lodo y causa malestar. Habitantes del sector del camal, piden que se haga una inspección, ya que han fugas de agua en el alcantarillado, piden una revisión técnica. **Lcdo. Rodrigo León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ** Con respecto de mi informe de labores, del martes 7 al lunes 13, el día martes se participó de la sesión de concejo No 0152. El día jueves tuvimos sesión de la comisión de Planificación y Presupuesto en donde se trató algunos trámites mismos que ya se pondrán en las diferentes convocatorias. El día viernes se asistió a la graduación de la Unidad Educativa Fiscomisional Monseñor Leónidas Proaño. El día lunes, señor alcalde en atención a la ciudadanía, han manifestado que un predio de su propiedad antes estaba avaluado en \$300.000, el hecho es que se ha reducido considerablemente el avalúo del catastro y me decían que en años anteriores cancelaban alrededor de \$300 y ahora se ha cancelado \$50.00, al contrario, en otros ha subido el predio, por lo que señor alcalde habría que revisar el tema de cómo se han configurado el sistema para la emisión de impuesto prediales de este año. Eso de mi parte señor alcalde, el resto de mi informe será pasado por escrito al Sr. Secretario. **Ing. Carlos Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** Continuando con el orden, cabe destacar que sea realizó una inspección el día 08 de abril en el camal municipal en donde se convocó al Ing. Fabián Illescas. Jefe de la Unidad Ambiental, la veterinaria Leydi Espinoza quien está a cargo del faenamamiento de los animales y también estuvo presente el Sr. Edwin Berrezueta quien es el que está a cargo de la limpieza del camal, el objetivo fue poder verificar el proceso de faenamamiento desde el ingreso de los animales y escuchar las versiones de ellos de como es el

manejo, también se pudo evidenciar las condiciones sanitarias, mismas que se deben mejorar y socializar con los usuarios ya que existe un desorden total al momento de la ejecución de las actividades, se manifestó que por recomendación de AGROCALIDAD, se realiza el faenamiento de los cerdos afuera, que de acuerdo a la inspección realizada no creo que sea lo idóneo, por lo que se solicitó el informe al Ing. Fabián Illescas en donde agrocalidad de manifestadas sugerencias, lo demás señor alcalde yo le envié a usted el informe para que sea revisado y también se pueda canalizar algunas mejoras con la Unidad de Gestión Ambiental y apegarnos a los lineamientos que agrocalidad nos exige. Recordemos que el camal ya fue clausurado en nuestra administración en algunos meses atrás, por lo que sería importante poder acoplarnos y poder cumplir lo que exige agrocalidad, así mismo se planteará en estos días una socialización en donde se espera tener una participación de todos los usuarios del camal, e incluso se plantea tener un acercamiento con un técnico de agrocalidad para que pueda explicar cuáles son los lineamientos que se deben cumplir. También señor alcalde. Expondré un tema por última vez acerca del tema del arreglo de la tubería en la comunidad de Manzano, ya que el día domingo desde las 8pm hasta las 8am estuvo saliendo una cantidad de agua exagerada con motivo de que aún no se ha logrado poner la tubería en el nuevo tanque rompe presión por lo que sigue ese mismo problema, se teme por posible derrumbe e igual por la falta de agua de manera constante, por lo que es competencia directa del Gad municipal y se debería dar atención. Señor alcalde esperamos que sea canalizada dichas solicitudes o en tal caso deberá hacerse público. Esto debo manifestar con respecto de mi informe de labores. **Jorge Redrován. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe que corresponde a esta semana se hará llegar por escrito al Sr. Secretario. Sin embargo, dos puntos importantes. Como administración municipal considero que tenemos competencia directa en diferentes áreas, es preocupante compañero alcalde que a través de la empresa de movilidad se pueda aplicar el parqueadero de motos frente al local de la Sra. Magaly Suarez debe ser suspendido de manera inmediata porque no se puede tolerar el ruido que generan todos los domingos en la noche, ya que este sector se ha vuelto una cantina y en especial los días domingos, lo que genera peleas y disturbios, por lo que a través de la empresa de movilidad se pueda aplicar la prohibición del parqueo de motos. Otro tema señor alcalde es la habilitación del tramo del kilómetro 20 vía Tablón-Pucará, por lo que los moradores solicitan a la municipalidad la habilitación de ese tramo. En este sentido señor alcalde es de vital importancia dar atención a la petición de la ciudadanía. **DÉCIMO PUNTO: INFORME DEL SR. ALCALDE-GADM- PUCARÁ.** Sr. Arq. **Adrián Berrezueta Barreto ALCALDE DEL GAMP PUCARÁ.** El día martes tuvimos recorrido en la comunidad de la Cascada se logró verificar en donde es la falla ya se cambió la válvula para la red de agua potable de la zona baja. También tuvimos una inspección en Tres Banderas en San Sebastián que se está adecuando la casa grande del sector. El día miércoles estuvimos en una inspección en la zona alta de vía de Chiguan, en la vía Chancay- DucuBuri, la maquinaria se encuentra ahí, misma que ya sale de ahí estos días limpiando. El día jueves tuve una reunión en la ciudad de Quito para el tema de salud, el día viernes se retiró las placas del EMOTT en la ciudad de Quito. El día de ayer tuvimos una reunión en la comunidad de Sarayunga para tratar las calle

de Sarayunga y para adecuar el centro de funcionamiento del camal. Compañeros en un resumen breve, la maquinaria está trabajando solo en los puntos críticos. La maquinaria para las vías Guarumal-Cerro Negro, iniciará en los meses de agosto-septiembre para hacer el bacheo de puntos críticos, y la próxima semana entrará la maquinaria de frente aquí en el centro cantonal, se está haciendo un proceso para rentar una maquina grande, el día jueves se tendrá reunión con la prefectura para tratar el tema vial. **DÉCIMO PRIMER PUNTO: CLAUSURA.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **señor alcalde Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12H25, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 21 de abril del dos mil veintiséis, con observación. – **Lo Certifico. -**

Pucará, 21 de abril de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo.Humberto Berrezueta D
CONCEJAL

Lcdo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL